



San Lorenzo, 28 de enero del 2026.

NOTA FADA N° 18/2026.

Señor.

Dr. **CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA** - Contralor General de la República.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Presente:

Me dirijo a usted en representación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción con el objeto de remitir el **Plan Anual de Transparencia e Integridad (PATIP)** de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA-UNA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, elaborado en cumplimiento de la Ley N.º 7389/2024. "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" y de la Resolución CGR N.º 445/2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°7389/2024, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO".-

El presente documento ha sido desarrollado considerando los principios de integridad institucional, acceso a la información pública, control ciudadano y mejora continua, con el propósito de fortalecer la gestión transparente, ética y eficiente en el ámbito académico y administrativo de nuestra Facultad.-

Aprovecho la ocasión para reiterar el compromiso de la FADA UNA con la promoción de una cultura organizacional basada en la ética pública, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo.-

Sea propicia la ocasión para saludarle con atenta y distinguida consideración.

Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRÁN GUERRERO**
DECANO
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Universidad Nacional de Asunción